ACTA No 36
Coordinación
TURISMO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, Ay B y SERVICIOS PERSONALES.
Día 02 mes 08 del año 2024
VACANTE: N° 3759433. PANADERÍA. CAMPESENA

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024

CIUDAD Y FECHA: Medellín Día 02 mes 08 del año 2024		**HORA INICIO:** 4.00 p. M.	**HORA FIN:** 6.00 p. M
LUGAR Y/O ENLACE: Noveno piso, Sala de juntas Subdirección del Centro de Formación		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023 , emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida de todos los aspirantes postulados a la vacante, para realizar la ponderación según los lineamientos de contratación expresados en la Circular 3-2022-000192 por medio de las cuales se dictaron directrices para la contratación de instructor y la circular BIN08-23-2021-103849, donde están los criterios de selección objetiva para la preselección de Instructores por servicios personales 2024

Comité de Verificación: de acuerdo a la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

Funcionario	Calidad
Nilza Elena Viana Rua	Delegado director regional
Gerson Rincón Martínez	Delegado Subdirección
Nicolás Espinosa Santana	Coordinador Académico
Edwin Alonso Mesa Cartagena	Instructor
Bernarda Hincapié Castaño	Presidenta ANUC Antioquia
Hernan Darío Rodríguez Mariaca	CAMPESENA Regional Antioquia.

Programa: VACANTE: N° 3759433. PANADERÍA. PROGRAMA CAMPESENA

(Una vacante).

A continuación, se detalla el perfil para contratar:

Elaborar alimentos de panificación de acuerdo con el programa de producción y normativa vigente.

Planear la producción según los requerimientos del mercado y normas técnicas nacionales vigentes

Idoneidad: ¿Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos y/o Técnico en Panadería y/o técnicos en áreas relacionadas Profesional en Mercadeo y/o tecnólogos y/o técnicos en áreas relacionadas Profesional en Administración y/o Tecnólogos en áreas afines.

Experiencia: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 36 meses para el Técnico Especialista o experto Procesos de panadería"

CONCLUSIONES

Se postularon a la VACANTE: N° 3759433. PANADERÍA. PROGRAMA CAMPESENA de la APE, c aspirantes, de los cuales se realizó la revisión de sus hojas de vida para seleccionar al profesional con el perfil, según criterios definidos en la circular de contratación.

CUMPLEN

ITEM	DOCUMENTO	
1	C.C 78032966	JOSE JOSE LORA SANCHEZ
2	C.C 1121940230	DAVINSON FABIAN OLARTE LOPEZ
3	C.C 71187031	MIGUEL CRISTOBAL GUERRA PATIÑO
4	C.C 71664560	RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO
5	C.C 30688985	ANA KATRINA RUIZ BELTRAN

Luego de haber revisado los perfiles de los aspirantes que cumplen, según la ponderación de las hojas de vida, el Coordinador académico sugiere la contratación de:

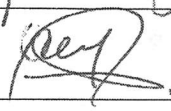
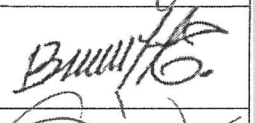
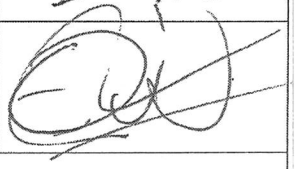
ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	C.C 71664560	RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Solicitar la firma de los miembros del comité	**Medellín, Día 02 mes 08 del año 2024**	**Nicolás Espinosa Santana**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Nilza Elena Viana Rua	Delegado director regional			
Gerson Rincón Martínez	Delegado Subdirección			
Nicolás Espinosa Santana	Coordinador Académico			
Hernán Darío Rodríguez Mariaca	SENA -CESGE Instructor Técnico			
Bernarda Hincapié Castaño	Presidenta ANUC Antioquia			
Edwin Alonso Mesa Cartagena	Instructor Líder del Equipo de cocina.			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

REGISTRO DE ASISTENCIA
ACTA No 36
Coordinación
TURISMO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, Ay B y SERVICIOS PERSONALES.
DEL DÍA 02 MES 08 DEL AÑO 2024
VACANTE: N° 3759433. PANADERÍA. PROGRAMA CAMPESENA

OBJETIVO (S)	**Realizar la selección de candidatos para instructores del programa:** VACANTE: N° 3759433. PANADERÍA. PROGRAMA CAMPESENA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Nilza Elena Viana Rua	43976254	X			SENA -CESGE Delegado Director Regional	nrviana@sena.edu.co	3146768820		
2	Gerson Rincón Martínez	71312097	X			SENA -CESGE Delegado Director Regional	grinconma@sena.edu.co	3155576240		
3	Nicolás Espinosa Santana	93365963	X			SENA -CESGE Delegado Director Regional	nespinosa@sena.edu.co	3193081345		
4	Edwin Alonso Mesa Cartagena	71265987	X			SENA -CESGE Delegado Director Regional	emesac@sena.edu.co	3122690581		
5	Bernarda Hincapié Castaño	21872152				Presidenta ANUC Antioquia		3106861187		
6	Hernán Darío Rodríguez Mariaca	70129046	X			SENA -CESGE Instructor Técnico	hrodriguezm@sena.edu.co	3042029648		